

**CIRCULAR**  
AIG-AG-LO-C-No.2-2022

**PARA:** Presidente de la Asamblea Nacional; Contralor General de la República; Ministros de Estado; Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia; Magistrados del Tribunal de Cuentas; Magistrados del Tribunal Administrativo Tributario; Fiscal de Cuentas; Procuradora General de la Nación; Procurador de la Administración; Magistrado Presidente del Tribunal Electoral; Fiscal Electoral; Rectores de Universidades Oficiales; Defensor del Pueblo; Magistrados del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas; Directores, Gerentes y Administradores Generales de las Instituciones Descentralizadas; Empresas Públicas, incluidas las que se rigen por las Normas de Derecho Privado; Gobernadores; Municipios; Juntas Comunales; Organismos Públicos; Organismos No-Gubernamentales.

**CC:** Secretarios Generales  
Directores de Tecnología

**DE:** LUIS OLIVA  
Administrador General

**ASUNTO:** SERVICIOS DE COMUNICACIONES BÁSICA LOCAL (NO.101), NACIONAL (NO. 102) E INTERNACIONAL (NO.103).

**FECHA:** 5 de agosto de 2022

---

La Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) hace de su conocimiento que a partir del 1 de agosto de 2022, los Servicios de Comunicaciones Básica – Voz 101, 102 y 103, de la tienda virtual de “PanamaCompra”, han sido desactivados.

Por lo anterior, deseamos comunicarle que hemos realizado ingentes esfuerzos, a través de dos (2) procesos de Licitación Pública, para contratar el servicio de voz fija de la RNMS (No.101, No.102 y No.103) de manera oportuna; sin embargo, por razones debidamente motivadas, el primer Acto de Licitación se declaró desierto y el segundo fue cancelado, por lo que actualmente estamos en las coordinaciones para realizar un procedimiento excepcional para la contratación de los servicios en referencia. En virtud a las particularidades y la importancia de los servicios antes mencionados, estamos en coordinación con el proveedor Cable & Wireless Panamá, S.A, para que la contratación

Código de verificación  
bfc8dbea-4678-414c-9ea9-9b248b7c07db  
Electrónico




excepcional precitada, sea desde el 1 de agosto de 2022, con el fin de dar continuidad a los servicios de voz fija de la RNMS y así mitigar las afectaciones de las operaciones de las entidades públicas.

Para cualquiera consulta o información adicional, podrán contactarnos a través del correo electrónico [info.rnms@aig.gob.pa](mailto:info.rnms@aig.gob.pa) y/o al teléfono 520-7645.

Atentamente,  
LO/AS/za

Código de verificación  
bfc8dbea-4678-414c-9ea9-9b248b7c07db  
Electrónico



Para responder a esta circular por medio digital,  
remitirla al buzón institucional de recepción:  
[recepcion@aig.gob.pa](mailto:recepcion@aig.gob.pa)

Edificio Sucre, Arias & Reyes, Piso 3 y 4  
Avenida Ricardo Arango y Calle 61, Obarrio  
Panamá, República de Panamá  
Tels. (507) 520-7400 / 7500